

¿Es la LOMCE la reforma que se necesita?

Hace tiempo que desde el Decanato de la Facultad de Educación habíamos pensado iniciar un espacio que de forma continuada se programaran mesas redondas, conferencias, debates, encuentros o reuniones sobre temas educativos de actualidad.

Por ello, El 17 de diciembre inauguramos *un foro*, de análisis, reflexión, de dialogo en el que poder exponer distintos puntos de vista sobre el ámbito educativo en el sentido más amplio que hemos denominado “*DEBATES EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN*”.

Nuestra intención al crear estos DEBATES es favorecer desde Facultad de Educación la ocasión para reflexionar, debatir, plantear cuestiones de interés, llegar a conclusiones o incluso denunciar situaciones que afecta a la educación en general y a la educación publica en particular en la que muchos estamos implicados y de la que no puede estar ajena la Facultad de Educación.

Hemos decidido iniciar estos Debates con una mesa redonda planteando un tema de gran actualidad y de gran interés como es el anteproyecto de la *Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa* cuyo titulo es “*¿Es la LOMCE la reforma que se necesita?*”

Me gustaría agradecer la disponibilidad y el interés que mostraron Juan Manuel Escudero, Antonio Viñao, Antonio de Pro y Ginés Martínez Cerón para participar en esta mesa redonda no solo por el tema sino por mostrar su identificación con la Facultad de Educación

Sin adelantarme a lo que aquí se diga en relación a la LOMCE quisiera hacer referencia a la declaración que aprobó hace en octubre de 2012 la Conferencia de Decanos de Educación en las Palmas sobre el anteproyecto de la *Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa* (LOMCE). En esta declaración se decía que era “necesario transmitir a la sociedad, particularmente a los partidos políticos y especialmente a aquellos con responsabilidades de gobierno, la imperiosa necesidad de dotar a nues-

tro sistema educativo de una estabilidad normativa basada en el consenso y articulada alrededor de la participación ciudadana.

La educación es uno de los principales bienes públicos en tanto en cuanto cumple funciones de promoción personal, estructuración e integración social, y exige, como todos los grandes proyectos colectivos, estabilidad y consenso.

Es obligación de nuestros gestores políticos luchar por conseguir estas metas. Sin embargo, desde la instauración de la democracia, se han aprobado distintas leyes orgánicas sobre educación.

En términos políticos esto ha significado que cada cambio de orientación política en los gobiernos de las diferentes administraciones ha supuesto la promulgación de una nueva ley educativa, normalmente sin basarse en los aspectos positivos de la anterior y con la intención principal de dejar huella política en un sector que, como se ha dicho, tiene una trascendencia innegable en el bienestar personal y social”.

Termina diciendo la *Declaración* que “por este motivo, es necesario que el Ministerio de Educación no continúe con la tramitación parlamentaria de la Ley hasta no recabar la opinión de las entidades directamente implicadas, y fomentar la obtención de un consenso político y social lo más amplio posible”.

Esta declaración se ha enviado al Ministro de Educación y al Consejo de Universidades.

Con esta referencia solo quería poner de manifiesto la posición de la Conferencia de Decanos y Decanas de Educación sobre la LOMCE.

CONCEPCIÓN MARTÍN SÁNCHEZ
Decana de la Facultad de Educación – Universidad de Murcia



Participantes de la mesa redonda sobre la LOMCE organizado por la Facultad de Educación